

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 094

Fecha Estado: 09/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120160009000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CRISTINA MARIA AGUDELO RUIZ	VLADIMIR ALFONSO TACHE	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta de caja honor. auto visible en estados del 9 de junio de 2023. j.g.g	08/06/2023		
05088311000120180099900	Jurisdicción Voluntaria	JOHN FREDY LOPEZ HERANNDEZ	RODRIGO ARANGO GALEANO	El Despacho Resuelve: SE DA RESPUESTA A EXCEPCION PREVIA. SE ORDENA VINCULAR AL PROCESO A LOS SEÑORES ANA VIRGINIA MESA GARCIA, EMERSON ARANGO MESA Y HERMAN ARANGO MESA, QUIENES SERAN NOTIFICADOS POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE, Y EMPLAZAR A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO DE JESUS ARANGO GALEANO, LO CUAL SE HARA POR LA PAGINA DE EMPLAZADOS DE LA RAMA JUDICIAL. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 9 DE JUNIO DE 2023.	08/06/2023		
05088311000120200009900	Ejecutivo	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ARIAS	JHON HELMAN VALLEJO ECHAVARRIA	Auto que decreta embargo Se decreta embargo y se ordena oficiar a la emrpesa GOTA AZUL S.A.S. LAVANDERIAS Y TINTORERIA. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 90 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-familia-de-bello/85)	08/06/2023		
05088311000120200011500	Ejecutivo	HARY SAHIAN GARCIA GALEANO	JAIME ALBERTO MADRID OSORIO	El Despacho Resuelve: Se orden entrega de título judicial a la demandante y se indica la manera como se hace la incricpción para la entrega del mismo. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	08/06/2023		
05088311000120200019200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA LUCIA DIAZ ZAPATA	ELKIN DE JESUS DIAZ GOEZ	El Despacho Resuelve: Téngase como partidor al Dr. Carlos Andrés Muñoz Montoya. auto visible en estados del 9 de junio de 2023. j.g.g.	08/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210003200	Ejecutivo	LUZ ESTELLA DAZA LOPEZ	GABRIEL LOPEZ TIQUE	El Despacho Resuelve: Se reconoce personería al Dr. JOSE GONZALO BOLIVAR MONTOYA para representar a las demandantes y se resuelve solicitud sobre medida de embargo. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	08/06/2023		
05088311000120210012600	Verbal	JUAN DIEGO RAMIREZ COTERIO	JUAN ESTEBAN RAMIREZ COTERIO	Auto que reconoce apoderado RECONOCE PERSONERIA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 09 DE JUNIO, EZR	08/06/2023		
05088311000120210013000	Verbal	NORA ALBA ROLDAN ALZATE	DAYANA ANDREA ATEHORTUA MONA	El Despacho Resuelve: Se procede a nombrar nueva apoderada en amparo de pobreza. Auto visible por estados del 09 de junio, EZR	08/06/2023		
05088311000120210037000	Verbal Sumario	ALBA LUCIA MAYA VELEZ	HUGO ARCANGEL DE LOS MILAGROS MAYA VELEZ	El Despacho Resuelve: SE FIJA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. PARA POSESION DE LAS PERSONAS DE APOYO. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 9 DE JUNIO DE 2023.	08/06/2023		
05088311000120210049900	Verbal	EDUARDO DE JESUS GIRALDO MORENO	GLADYS DE JESUS ALVAREZ PEREIRA	El Despacho Resuelve: SE NOMBRA APODERADA EN AMPARO DE POBREZA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 09 DE JUNIO, EZR	08/06/2023		
05088311000120210050000	Verbal Sumario	ELVIA EDITH GOMEZ LUNA	MARIA ELVIA LUNA DE GOMEZ	Auto que corre traslado DE LA VALORACION DE APOYOS SE DA TRASLADO POR 10 DIAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 9 DE JUNIO DE 2023.	08/06/2023		
05088311000120220012700	Verbal	GUSTAVO CANTEN BURGOS	MILEIDY ASTRI GIRALDO RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA, SE ACEPTA SUSTITUCION DE PODER, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 09 DE JUNIO, EZR	08/06/2023		
05088311000120220036500	Verbal	NELSON FERNANDO ARROYAVE CHAVARRIA	YICELLY ANDREA QUIROZ MEJIA	El Despacho Resuelve: de conformidad con el artículo 76 del C.G.P, se acepta la renuncia del poder presentado por la apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, Dra. MANUELA LEANDRA PULIDO MESA, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA para que nombre un nuevo apoderado que siga con su representación dentro del proceso.auto visible en estados del 9 de junio de 2023. j.g.g.	08/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190099800	Verbal	NELSON FERNANDO ARROYAVE CHAVARRIA	YICELLY ANDREA QUIROZ MEJIA	El Despacho Resuelve: Se aprueba correcciones al trabajo de particion. auto visible en estados del 9 de junio de 2023. j.g.g	08/06/2023		
05088311000120220046100	Ejecutivo	MARIA GUISELLA PEREZ RESTREPO	JUAN CARLOS HINCAPIE PARRA	Auto que termina proceso por transacción Se termina proceso por transacción . Se decreta el levantamiento de la medida cautelar decretada en el proceso. Sin condena en costas. Se ordena el archivo de las diligencias. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co7web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	08/06/2023		
05088311000120220070700	Verbal	JOSE DANIEL DE JESUS TAMAYO QUIROZ	OFELIA DE JESUS OLARTE ROLDAN	Auto que fija fecha audiencia Teniendo en cuenta la constancia que antecede y a fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala, el día 24 de AGOSTO de 2023 a LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. La audiencia se llevará a efecto de manera virtual, conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022, por la aplicación TEAMS. Auto visible por estados del 09 de junio, EZR	08/06/2023		
05088311000120230012800	Ejecutivo	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ GARAY	WILMER DE JESUS ARTEAGA	Auto que concede amparo de pobreza Se concede amparo de pobreza al demandado y se le designa como apoderada a la Dra. LUZ MILA PAVA BUSTOS, celular 3003471656, correo electrónico luzmilapava1210@hotmail.com para que lo represente dentro del proceso. Comuniquesele tal designaciúón y désele posesión remitase el link del expediente. Se deja en conocimiento de la parte interesada respuesta dada por FENALCO - PROCREDITO. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 9 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	08/06/2023		
05088311000120230040800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VILLA RODAR S.A.S.	JUVENAL NARVÁEZ GRANADA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Rechazar la demanda de SUCESIÓN SIMPLE E INTTESTADA del causante Juvenal Narváez Granada, por carecer de competencia para su conocimiento conforme lo dicho, Se ORDENA EL ENVÍO del expediente al Juzgado Promiscuo de Familia de San Pedro de los Milagros Antioquia, Se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores y en el sistema de gestión. auto visible en estados del 9 de junio de 2023. j.g.g	08/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)